MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2021**

LA PLATA, 11 JUN. 2021 FOLIO Nº 001568

VISTO la presentación efectuada por la SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN, informando que la agente del Jardín de Infantes Nº 8 "Villa Elvira", señora María Inés RAMALLO, se encuentra haciendo uso de Licencia, a partir del 8 de Mayo de 2021 y hasta el 1 de Junio del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado establecimiento educativo, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora Ximena Natividad ALI, quien posee el título habilitante correspondiente.

Que las tareas indicadas pertenecen al turno Tarde.

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Designar a partir del 8 de Mayo de 2021 y hasta el 1 de Junio del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Decreto nº 688, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires -Régimen de Licencias-, en el Jardín de Infantes Nº 8 "Villa Elvira" dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII – MAESTRO DE SECCION-, a la señora Ximena Natividad ALI, DNI. 32.312.899; mientras dure la Licencia otorgada a su titular, señora María Inés RAMALLO, DNI. 22.652.160, Legajo Nº 715.405; quien revista como Personal Temporario Mensualizado en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII –MAESTRO DE SECCION-.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. CESAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

1271